

# A

## Información general

Por favor proporcione detalles de contacto para posibles preguntas de seguimiento. Los datos de contacto serán tratados de forma confidencial.

**País**

**Organismo del Gobierno**

**Departamento**

**Nombre de contacto**

**Cargo**

**Número de teléfono**

**Email**

# C1

## Estadísticas de casos

### Devoluciones internacionales de activos, 2010–2019

En esta sección, proporcione detalles sobre los esfuerzos internacionales de recuperación de activos que involucran a su jurisdicción en los que activos producto de la corrupción **ya hayan sido transferidos o recibidos de otra jurisdicción** entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2019.

Por favor reporte solo un caso por tabla. Mas abajo se proporciona espacio para 5 casos de cada subsección de la sección C:C1—Devoluciones internacionales de activos, [C2—Decomiso de Activos](#), [C3—Embargos preventivos/Incautaciones de Activos](#).

Para reportar más de cinco casos en cualquier subsección, por favor descargue este cuestionario otra vez y solamente complete la sección A y cualquier caso adicional que desee agregar en la sección C.

Para obtener más detalles sobre los criterios para los casos de recuperación de activos a escala internacional que se incluyen en este estudio, consulte las notas de orientación en la [pág. 4](#).

---

**Título del caso<sup>1</sup>**


---

**Jurisdicción extranjera involucrada<sup>2</sup>**


---

<b>Papel de su jurisdicción en esta declaración de activos</b>	País de origen	País de ubicación del activo	País de tránsito
	País que inició acciones legales para recuperar los activos producto de la corrupción		
	Un rol diferente:		

---

<b>Cantidad de activos al momento de la devolución<sup>3</sup></b>	Valor del activo		Moneda
--	------------------	--	--------

---

<b>Fecha de devolución de los activos<sup>4</sup></b>	Mes/año o lapso de tiempo
---	---------------------------

---

<b>Tipo de activo al momento de la devolución (seleccione todas las que correspondan)</b>	Efectivo/depósito bancario	Valores	Bienes raíces
	Persona o estructura jurídica	Automóvil	Yate/barco
	Aeronave	Obra de arte	Joyas
	Otro:		

---

<b>Forma de transferencia de activos</b>	Transferencia bancaria directa a una cuenta gubernamental centralizada (por ejemplo, presupuesto general)	Cuenta de fideicomiso
	Transferencia bancaria directa a una organismo gubernamental beneficiario	Transferencia física de un activo móvil (por ejemplo, automóvil, yate, obra de arte, avión)
	Transferencia bancaria directa a una cuenta gubernamental designada por separado para la devolución del activo	Transferencia de título legal
	Cuenta de fondos en custodia	Transferencia de acciones
	Otros:	Transferencia bancaria a una cuenta designada mantenida por un tercero <sup>5</sup> , e por ejemplo, OSC, organización internacional

---

<b>¿Hubo algún acuerdo para el desembolso de los activos devueltos?</b>	Sí, un acuerdo en virtud del artículo 57(5) de la CNUCC
	Sí, un acuerdo de distribución de activos
	Sí, otro acuerdo:
	Ningún acuerdo

---

<b>¿Hay/hubo algún acuerdo especial con respecto al monitoreo y desembolso de los activos devueltos?</b>	En caso afirmativo, proporcione detalles sobre el acuerdo para el seguimiento y el desembolso de los activos. Favor mencione cualquier participación de un tercero <sup>5</sup> , por ejemplo, una OSC o una organización internacional.
--	--

<b>¿El texto del acuerdo está a disposición del público o disponible bajo solicitud?</b>	No	N/A (sin acuerdo)	
	Si. Proporcione un enlace, si estuviera disponible:		
<b>Fecha de orden(es) de decomiso<sup>6</sup></b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)		
	Jurisdicción		
<b>Aplicación de orden(es) de decomiso</b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)		
	Jurisdicción		
<b>Tipo de activo en el momento del decomiso (seleccione todos los que correspondan)</b>	Efectivo/depósito bancario	Valores	Bienes raíces
	Persona o estructura jurídica	Automóvil	Yate/barco
	Aeronave	Obra de arte	Joyas
	Otro:		
<b>¿Fecha de la orden de embargo preventivo/ incautación de activos?<sup>7</sup></b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)		
	Jurisdicción		
<b>¿Aplicación de la orden de embargo preventivo/ incautación de activos?</b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)		
	Jurisdicción		
<b>¿Cómo se inició el embargo preventivo/ incautación de activos?</b>	<p>Por una solicitud de asistencia legal mutua (ALM) del país de origen para el embargo preventivo/incautación</p> <p>Por una solicitud de ALM de un tercer país para el embargo preventivo/incautación</p> <p>Por una investigación nacional realizada por las autoridades policiales (independiente de la solicitud extranjera)</p> <p>Por una acción de la UIF para suspender una transacción sospechosa<sup>8</sup></p> <p>Por una acción independiente realizada por una institución financiera<sup>9</sup></p> <p>De una manera diferente:</p>		
<b>¿Cuál fue la base legal para la recuperación de activos en su jurisdicción? (seleccione todas las que correspondan)</b>	Proceso penal y decomiso basado en condena	Decomiso administrativo	
	Decomiso sin condena (NCB)	Compensación, restitución o indemnización ordenados por el tribunal otorgados a una jurisdicción extranjera	
	Acciones civiles privadas (incluyendo proceso de insolvencia)		
	Aplicación de la orden de decomiso penal en el extranjero	Acuerdo	
	Aplicación de la orden de decomiso sin condena (NCB) en el extranjero	N/A (no hay procesos legales en mi jurisdicción)	
	Otros:		

<b>¿Cuál fue la base legal de la cooperación internacional?</b> <i>(seleccione todas las que correspondan)</i>	CNUCC	Tratado bilateral de asistencia legal mutua		
	Reciprocidad	N/A		
	Otros fundamentos legales (incluyendo otros tratados multilaterales):			
<b>¿Qué redes o asociaciones de recuperación de activos se utilizaron para ayudar a facilitar esta devolución?</b> <i>(seleccione todas las que correspondan)</i>	ARIN-AP	CARIN	ARO de la UE	Asistencia técnica de StAR
	ARIN-CARIB	Grupo Egmont	Red mundial de puntos focales de INTERPOL/ StAR	Asistencia técnica de ICAR
	ARIN-EA	RRAG		
	ARINSA	IACCC		
	ARIN-WA			
	ARIN-WCA			
	Other:			
<b>¿Hay/hubo una investigación/proceso penal interno relacionado con este caso 1) en el país de origen 2) en el país de la ubicación de los activos?</b> <i>(seleccione todas las que correspondan)</i>	Sí, en el país de origen	Sí, en el país de la ubicación de los activos		
	No	No sabe		
	<b>En caso afirmativo: ¿Cuál es el estado de la investigación/proceso penal?</b>			
	País de origen:	En curso	Concluido	No sabe
	País de la ubicación de los activos:	En curso	Concluido	No sabe
Resultado:				

**¿Hubo otros factores específicos que ayudaron a hacer posible la devolución de los activos en este caso?** Por ejemplo: un equipo internacional de investigación conjunta, uso de medidas de investigación específicas (por ejemplo, la orden de riqueza inexplicable en el Reino Unido), aplicación de la ley de enriquecimiento ilícito, uso del poder de la UIF para suspender transacciones sospechosas, uso de medidas de decomiso de valor equivalente, participación de abogados privados para actuar en representación del país de origen.

➔ Agregue otro caso en la próxima página o [vaya directamente a la sección C2](#)

---

**Título del caso<sup>1</sup>**


---

**Jurisdicción extranjera involucrada<sup>2</sup>**


---

<b>Papel de su jurisdicción en esta declaración de activos</b>	País de origen	País de ubicación del activo	País de tránsito
	País que inició acciones legales para recuperar los activos producto de la corrupción		
	Un rol diferente:		

---

<b>Cantidad de activos al momento de la devolución<sup>3</sup></b>	Valor del activo		Moneda
--	------------------	--	--------

---

<b>Fecha de devolución de los activos<sup>4</sup></b>	Mes/año o lapso de tiempo
---	---------------------------

---

<b>Tipo de activo al momento de la devolución (seleccione todas las que correspondan)</b>	Efectivo/depósito bancario	Valores	Bienes raíces
	Persona o estructura jurídica	Automóvil	Yate/barco
	Aeronave	Obra de arte	Joyas
	Otro:		

---

<b>Forma de transferencia de activos</b>	Transferencia bancaria directa a una cuenta gubernamental centralizada (por ejemplo, presupuesto general)	Cuenta de fideicomiso
	Transferencia bancaria directa a una organismo gubernamental beneficiario	Transferencia física de un activo móvil (por ejemplo, automóvil, yate, obra de arte, avión)
	Transferencia bancaria directa a una cuenta gubernamental designada por separado para la devolución del activo	Transferencia de título legal
	Cuenta de fondos en custodia	Transferencia de acciones
	Otros:	Transferencia bancaria a una cuenta designada mantenida por un tercero <sup>5</sup> , e por ejemplo, OSC, organización internacional

---

<b>¿Hubo algún acuerdo para el desembolso de los activos devueltos?</b>	Sí, un acuerdo en virtud del artículo 57(5) de la CNUCC
	Sí, un acuerdo de distribución de activos
	Sí, otro acuerdo:
	Ningún acuerdo

---

<b>¿Hay/hubo algún acuerdo especial con respecto al monitoreo y desembolso de los activos devueltos?</b>	En caso afirmativo, proporcione detalles sobre el acuerdo para el seguimiento y el desembolso de los activos. Favor mencione cualquier participación de un tercero <sup>5</sup> , por ejemplo, una OSC o una organización internacional.
--	--

<b>¿El texto del acuerdo está a disposición del público o disponible bajo solicitud?</b>	No	N/A (sin acuerdo)	
	Si. Proporcione un enlace, si estuviera disponible:		
<b>Fecha de orden(es) de decomiso<sup>6</sup></b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)		
	Jurisdicción		
<b>Aplicación de orden(es) de decomiso</b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)		
	Jurisdicción		
<b>Tipo de activo en el momento del decomiso (seleccione todos los que correspondan)</b>	Efectivo/depósito bancario	Valores	Bienes raíces
	Persona o estructura jurídica	Automóvil	Yate/barco
	Aeronave	Obra de arte	Joyas
	Otro:		
<b>¿Fecha de la orden de embargo preventivo/ incautación de activos?<sup>7</sup></b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)		
	Jurisdicción		
<b>¿Aplicación de la orden de embargo preventivo/ incautación de activos?</b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)		
	Jurisdicción		
<b>¿Cómo se inició el embargo preventivo/ incautación de activos?</b>	<p>Por una solicitud de asistencia legal mutua (ALM) del país de origen para el embargo preventivo/incautación</p> <p>Por una solicitud de ALM de un tercer país para el embargo preventivo/incautación</p> <p>Por una investigación nacional realizada por las autoridades policiales (independiente de la solicitud extranjera)</p> <p>Por una acción de la UIF para suspender una transacción sospechosa<sup>8</sup></p> <p>Por una acción independiente realizada por una institución financiera<sup>9</sup></p> <p>De una manera diferente:</p>		
<b>¿Cuál fue la base legal para la recuperación de activos en su jurisdicción? (seleccione todas las que correspondan)</b>	Proceso penal y decomiso basado en condena	Decomiso administrativo	
	Decomiso sin condena (NCB)	Compensación, restitución o indemnización ordenados por el tribunal otorgados a una jurisdicción extranjera	
	Acciones civiles privadas (incluyendo proceso de insolvencia)		
	Aplicación de la orden de decomiso penal en el extranjero	Acuerdo	
	Aplicación de la orden de decomiso sin condena (NCB) en el extranjero	N/A (no hay procesos legales en mi jurisdicción)	
	Otros:		

<b>¿Cuál fue la base legal de la cooperación internacional?</b> <i>(seleccione todas las que correspondan)</i>	CNUCC	Tratado bilateral de asistencia legal mutua		
	Reciprocidad	N/A		
	Otros fundamentos legales (incluyendo otros tratados multilaterales):			
<b>¿Qué redes o asociaciones de recuperación de activos se utilizaron para ayudar a facilitar esta devolución?</b> <i>(seleccione todas las que correspondan)</i>	ARIN-AP	CARIN	ARO de la UE	Asistencia técnica de StAR
	ARIN-CARIB	Grupo Egmont	Red mundial de puntos focales de INTERPOL/ StAR	Asistencia técnica de ICAR
	ARIN-EA	RRAG		
	ARINSA	IACCC		
	ARIN-WA			
	ARIN-WCA			
	Other:			
<b>¿Hay/hubo una investigación/proceso penal interno relacionado con este caso 1) en el país de origen 2) en el país de la ubicación de los activos?</b> <i>(seleccione todas las que correspondan)</i>	Sí, en el país de origen	Sí, en el país de la ubicación de los activos		
	No	No sabe		
	<b>En caso afirmativo: ¿Cuál es el estado de la investigación/proceso penal?</b>			
	País de origen:	En curso	Concluido	No sabe
	País de la ubicación de los activos:	En curso	Concluido	No sabe
Resultado:				

**¿Hubo otros factores específicos que ayudaron a hacer posible la devolución de los activos en este caso?** Por ejemplo: un equipo internacional de investigación conjunta, uso de medidas de investigación específicas (por ejemplo, la orden de riqueza inexplicable en el Reino Unido), aplicación de la ley de enriquecimiento ilícito, uso del poder de la UIF para suspender transacciones sospechosas, uso de medidas de decomiso de valor equivalente, participación de abogados privados para actuar en representación del país de origen.

➔ Agregue otro caso en la próxima página o [vaya directamente a la sección C2](#)



---

**Título del caso<sup>1</sup>**


---

**Jurisdicción extranjera involucrada<sup>2</sup>**


---

<b>Papel de su jurisdicción en esta declaración de activos</b>	País de origen	País de ubicación del activo	País de tránsito
	País que inició acciones legales para recuperar los activos producto de la corrupción		
	Un rol diferente:		

---

<b>Cantidad de activos al momento de la devolución<sup>3</sup></b>	Valor del activo		Moneda
--	------------------	--	--------

---

<b>Fecha de devolución de los activos<sup>4</sup></b>	Mes/año o lapso de tiempo
---	---------------------------

---

<b>Tipo de activo al momento de la devolución (seleccione todas las que correspondan)</b>	Efectivo/depósito bancario	Valores	Bienes raíces
	Persona o estructura jurídica	Automóvil	Yate/barco
	Aeronave	Obra de arte	Joyas
	Otro:		

---

<b>Forma de transferencia de activos</b>	Transferencia bancaria directa a una cuenta gubernamental centralizada (por ejemplo, presupuesto general)	Cuenta de fideicomiso
	Transferencia bancaria directa a una organismo gubernamental beneficiario	Transferencia física de un activo móvil (por ejemplo, automóvil, yate, obra de arte, avión)
	Transferencia bancaria directa a una cuenta gubernamental designada por separado para la devolución del activo	Transferencia de título legal
	Cuenta de fondos en custodia	Transferencia de acciones
	Otros:	Transferencia bancaria a una cuenta designada mantenida por un tercero <sup>5</sup> , e por ejemplo, OSC, organización internacional

---

<b>¿Hubo algún acuerdo para el desembolso de los activos devueltos?</b>	Sí, un acuerdo en virtud del artículo 57(5) de la CNUCC
	Sí, un acuerdo de distribución de activos
	Sí, otro acuerdo:
	Ningún acuerdo

---

<b>¿Hay/hubo algún acuerdo especial con respecto al monitoreo y desembolso de los activos devueltos?</b>	En caso afirmativo, proporcione detalles sobre el acuerdo para el seguimiento y el desembolso de los activos. Favor mencione cualquier participación de un tercero <sup>5</sup> , por ejemplo, una OSC o una organización internacional.
--	--

<b>¿El texto del acuerdo está a disposición del público o disponible bajo solicitud?</b>	No	N/A (sin acuerdo)	
	Si. Proporcione un enlace, si estuviera disponible:		
<b>Fecha de orden(es) de decomiso<sup>6</sup></b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)		
	Jurisdicción		
<b>Aplicación de orden(es) de decomiso</b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)		
	Jurisdicción		
<b>Tipo de activo en el momento del decomiso (seleccione todos los que correspondan)</b>	Efectivo/depósito bancario	Valores	Bienes raíces
	Persona o estructura jurídica	Automóvil	Yate/barco
	Aeronave	Obra de arte	Joyas
	Otro:		
<b>¿Fecha de la orden de embargo preventivo/ incautación de activos?<sup>7</sup></b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)		
	Jurisdicción		
<b>¿Aplicación de la orden de embargo preventivo/ incautación de activos?</b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)		
	Jurisdicción		
<b>¿Cómo se inició el embargo preventivo/ incautación de activos?</b>	<p>Por una solicitud de asistencia legal mutua (ALM) del país de origen para el embargo preventivo/incautación</p> <p>Por una solicitud de ALM de un tercer país para el embargo preventivo/incautación</p> <p>Por una investigación nacional realizada por las autoridades policiales (independiente de la solicitud extranjera)</p> <p>Por una acción de la UIF para suspender una transacción sospechosa<sup>8</sup></p> <p>Por una acción independiente realizada por una institución financiera<sup>9</sup></p> <p>De una manera diferente:</p>		
<b>¿Cuál fue la base legal para la recuperación de activos en su jurisdicción? (seleccione todas las que correspondan)</b>	Proceso penal y decomiso basado en condena	Decomiso administrativo	
	Decomiso sin condena (NCB)	Compensación, restitución o indemnización ordenados por el tribunal otorgados a una jurisdicción extranjera	
	Acciones civiles privadas (incluyendo proceso de insolvencia)		
	Aplicación de la orden de decomiso penal en el extranjero	Acuerdo	
	Aplicación de la orden de decomiso sin condena (NCB) en el extranjero	N/A (no hay procesos legales en mi jurisdicción)	
	Otros:		

<b>¿Cuál fue la base legal de la cooperación internacional?</b> <i>(seleccione todas las que correspondan)</i>	CNUCC	Tratado bilateral de asistencia legal mutua		
	Reciprocidad	N/A		
	Otros fundamentos legales (incluyendo otros tratados multilaterales):			
<b>¿Qué redes o asociaciones de recuperación de activos se utilizaron para ayudar a facilitar esta devolución?</b> <i>(seleccione todas las que correspondan)</i>	ARIN-AP	CARIN	ARO de la UE	Asistencia técnica de StAR
	ARIN-CARIB	Grupo Egmont	Red mundial de puntos focales de INTERPOL/ StAR	Asistencia técnica de ICAR
	ARIN-EA	RRAG		
	ARINSA	IACCC		
	ARIN-WA			
	ARIN-WCA			
	Other:			
<b>¿Hay/hubo una investigación/proceso penal interno relacionado con este caso 1) en el país de origen 2) en el país de la ubicación de los activos?</b> <i>(seleccione todas las que correspondan)</i>	Sí, en el país de origen	Sí, en el país de la ubicación de los activos		
	No	No sabe		
	<b>En caso afirmativo: ¿Cuál es el estado de la investigación/proceso penal?</b>			
	País de origen:	En curso	Concluido	No sabe
	País de la ubicación de los activos:	En curso	Concluido	No sabe
Resultado:				

**¿Hubo otros factores específicos que ayudaron a hacer posible la devolución de los activos en este caso?** Por ejemplo: un equipo internacional de investigación conjunta, uso de medidas de investigación específicas (por ejemplo, la orden de riqueza inexplicable en el Reino Unido), aplicación de la ley de enriquecimiento ilícito, uso del poder de la UIF para suspender transacciones sospechosas, uso de medidas de decomiso de valor equivalente, participación de abogados privados para actuar en representación del país de origen.

➔ Agregue otro caso en la próxima página o [vaya directamente a la sección C2](#)

---

**Título del caso<sup>1</sup>**


---

**Jurisdicción extranjera involucrada<sup>2</sup>**


---

<b>Papel de su jurisdicción en esta declaración de activos</b>	País de origen	País de ubicación del activo	País de tránsito
	País que inició acciones legales para recuperar los activos producto de la corrupción		
	Un rol diferente:		

---

<b>Cantidad de activos al momento de la devolución<sup>3</sup></b>	Valor del activo	Moneda
--	------------------	--------

---

<b>Fecha de devolución de los activos<sup>4</sup></b>	Mes/año o lapso de tiempo
---	---------------------------

---

<b>Tipo de activo al momento de la devolución (seleccione todas las que correspondan)</b>	Efectivo/depósito bancario	Valores	Bienes raíces
	Persona o estructura jurídica	Automóvil	Yate/barco
	Aeronave	Obra de arte	Joyas
	Otro:		

---

<b>Forma de transferencia de activos</b>	Transferencia bancaria directa a una cuenta gubernamental centralizada (por ejemplo, presupuesto general)	Cuenta de fideicomiso
	Transferencia bancaria directa a una organismo gubernamental beneficiario	Transferencia física de un activo móvil (por ejemplo, automóvil, yate, obra de arte, avión)
	Transferencia bancaria directa a una cuenta gubernamental designada por separado para la devolución del activo	Transferencia de título legal
	Cuenta de fondos en custodia	Transferencia de acciones
	Otros:	Transferencia bancaria a una cuenta designada mantenida por un tercero <sup>5</sup> , e por ejemplo, OSC, organización internacional

---

<b>¿Hubo algún acuerdo para el desembolso de los activos devueltos?</b>	Sí, un acuerdo en virtud del artículo 57(5) de la CNUCC
	Sí, un acuerdo de distribución de activos
	Sí, otro acuerdo:
	Ningún acuerdo

---

<b>¿Hay/hubo algún acuerdo especial con respecto al monitoreo y desembolso de los activos devueltos?</b>	En caso afirmativo, proporcione detalles sobre el acuerdo para el seguimiento y el desembolso de los activos. Favor mencione cualquier participación de un tercero <sup>5</sup> , por ejemplo, una OSC o una organización internacional.
--	--

<b>¿El texto del acuerdo está a disposición del público o disponible bajo solicitud?</b>	No	N/A (sin acuerdo)	
	Si. Proporcione un enlace, si estuviera disponible:		
<b>Fecha de orden(es) de decomiso<sup>6</sup></b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)		
	Jurisdicción		
<b>Aplicación de orden(es) de decomiso</b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)		
	Jurisdicción		
<b>Tipo de activo en el momento del decomiso (seleccione todos los que correspondan)</b>	Efectivo/depósito bancario	Valores	Bienes raíces
	Persona o estructura jurídica	Automóvil	Yate/barco
	Aeronave	Obra de arte	Joyas
	Otro:		
<b>¿Fecha de la orden de embargo preventivo/ incautación de activos?<sup>7</sup></b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)		
	Jurisdicción		
<b>¿Aplicación de la orden de embargo preventivo/ incautación de activos?</b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)		
	Jurisdicción		
<b>¿Cómo se inició el embargo preventivo/ incautación de activos?</b>	<p>Por una solicitud de asistencia legal mutua (ALM) del país de origen para el embargo preventivo/incautación</p> <p>Por una solicitud de ALM de un tercer país para el embargo preventivo/incautación</p> <p>Por una investigación nacional realizada por las autoridades policiales (independiente de la solicitud extranjera)</p> <p>Por una acción de la UIF para suspender una transacción sospechosa<sup>8</sup></p> <p>Por una acción independiente realizada por una institución financiera<sup>9</sup></p> <p>De una manera diferente:</p>		
<b>¿Cuál fue la base legal para la recuperación de activos en su jurisdicción? (seleccione todas las que correspondan)</b>	Proceso penal y decomiso basado en condena	Decomiso administrativo	
	Decomiso sin condena (NCB)	Compensación, restitución o indemnización ordenados por el tribunal otorgados a una jurisdicción extranjera	
	Acciones civiles privadas (incluyendo proceso de insolvencia)		
	Aplicación de la orden de decomiso penal en el extranjero	Acuerdo	
	Aplicación de la orden de decomiso sin condena (NCB) en el extranjero	N/A (no hay procesos legales en mi jurisdicción)	
	Otros:		

<b>¿Cuál fue la base legal de la cooperación internacional?</b> <i>(seleccione todas las que correspondan)</i>	CNUCC	Tratado bilateral de asistencia legal mutua		
	Reciprocidad	N/A		
	Otros fundamentos legales (incluyendo otros tratados multilaterales):			
<b>¿Qué redes o asociaciones de recuperación de activos se utilizaron para ayudar a facilitar esta devolución?</b> <i>(seleccione todas las que correspondan)</i>	ARIN-AP	CARIN	ARO de la UE	Asistencia técnica de StAR
	ARIN-CARIB	Grupo Egmont	Red mundial de puntos focales de INTERPOL/ StAR	Asistencia técnica de ICAR
	ARIN-EA	RRAG		
	ARINSA	IACCC		
	ARIN-WA			
	ARIN-WCA			
	Other:			
<b>¿Hay/hubo una investigación/proceso penal interno relacionado con este caso 1) en el país de origen 2) en el país de la ubicación de los activos?</b> <i>(seleccione todas las que correspondan)</i>	Sí, en el país de origen	Sí, en el país de la ubicación de los activos		
	No	No sabe		
	<b>En caso afirmativo: ¿Cuál es el estado de la investigación/proceso penal?</b>			
	País de origen:	En curso	Concluido	No sabe
	País de la ubicación de los activos:	En curso	Concluido	No sabe
Resultado:				

**¿Hubo otros factores específicos que ayudaron a hacer posible la devolución de los activos en este caso?** Por ejemplo: un equipo internacional de investigación conjunta, uso de medidas de investigación específicas (por ejemplo, la orden de riqueza inexplicable en el Reino Unido), aplicación de la ley de enriquecimiento ilícito, uso del poder de la UIF para suspender transacciones sospechosas, uso de medidas de decomiso de valor equivalente, participación de abogados privados para actuar en representación del país de origen.

➔ Agregue otro caso en la próxima página o [vaya directamente a la sección C2](#)

---

**Título del caso<sup>1</sup>**


---

**Jurisdicción extranjera involucrada<sup>2</sup>**


---

<b>Papel de su jurisdicción en esta declaración de activos</b>	País de origen	País de ubicación del activo	País de tránsito
	País que inició acciones legales para recuperar los activos producto de la corrupción		
	Un rol diferente:		

---

<b>Cantidad de activos al momento de la devolución<sup>3</sup></b>	Valor del activo		Moneda
--	------------------	--	--------

---

<b>Fecha de devolución de los activos<sup>4</sup></b>	Mes/año o lapso de tiempo
---	---------------------------

---

<b>Tipo de activo al momento de la devolución (seleccione todas las que correspondan)</b>	Efectivo/depósito bancario	Valores	Bienes raíces
	Persona o estructura jurídica	Automóvil	Yate/barco
	Aeronave	Obra de arte	Joyas
	Otro:		

---

<b>Forma de transferencia de activos</b>	Transferencia bancaria directa a una cuenta gubernamental centralizada (por ejemplo, presupuesto general)	Cuenta de fideicomiso
	Transferencia bancaria directa a una organismo gubernamental beneficiario	Transferencia física de un activo móvil (por ejemplo, automóvil, yate, obra de arte, avión)
	Transferencia bancaria directa a una cuenta gubernamental designada por separado para la devolución del activo	Transferencia de título legal
	Cuenta de fondos en custodia	Transferencia de acciones
	Otros:	Transferencia bancaria a una cuenta designada mantenida por un tercero <sup>5</sup> , por ejemplo, OSC, organización internacional

---

<b>¿Hubo algún acuerdo para el desembolso de los activos devueltos?</b>	Sí, un acuerdo en virtud del artículo 57(5) de la CNUCC
	Sí, un acuerdo de distribución de activos
	Sí, otro acuerdo:
	Ningún acuerdo

---

<b>¿Hay/hubo algún acuerdo especial con respecto al monitoreo y desembolso de los activos devueltos?</b>	En caso afirmativo, proporcione detalles sobre el acuerdo para el seguimiento y el desembolso de los activos. Favor mencione cualquier participación de un tercero <sup>5</sup> , por ejemplo, una OSC o una organización internacional.
--	--

<b>¿El texto del acuerdo está a disposición del público o disponible bajo solicitud?</b>	No	N/A (sin acuerdo)	
	Si. Proporcione un enlace, si estuviera disponible:		
<b>Fecha de orden(es) de decomiso<sup>6</sup></b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)		
	Jurisdicción		
<b>Aplicación de orden(es) de decomiso</b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)		
	Jurisdicción		
<b>Tipo de activo en el momento del decomiso (seleccione todos los que correspondan)</b>	Efectivo/depósito bancario	Valores	Bienes raíces
	Persona o estructura jurídica	Automóvil	Yate/barco
	Aeronave	Obra de arte	Joyas
	Otro:		
<b>¿Fecha de la orden de embargo preventivo/ incautación de activos?<sup>7</sup></b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)		
	Jurisdicción		
<b>¿Aplicación de la orden de embargo preventivo/ incautación de activos?</b>	Fecha (mes/año o lapso de tiempo)		
	Jurisdicción		
<b>¿Cómo se inició el embargo preventivo/ incautación de activos?</b>	<p>Por una solicitud de asistencia legal mutua (ALM) del país de origen para el embargo preventivo/incautación</p> <p>Por una solicitud de ALM de un tercer país para el embargo preventivo/incautación</p> <p>Por una investigación nacional realizada por las autoridades policiales (independiente de la solicitud extranjera)</p> <p>Por una acción de la UIF para suspender una transacción sospechosa<sup>8</sup></p> <p>Por una acción independiente realizada por una institución financiera<sup>9</sup></p> <p>De una manera diferente:</p>		
<b>¿Cuál fue la base legal para la recuperación de activos en su jurisdicción? (seleccione todas las que correspondan)</b>	Proceso penal y decomiso basado en condena	Decomiso administrativo	
	Decomiso sin condena (NCB)	Compensación, restitución o indemnización ordenados por el tribunal otorgados a una jurisdicción extranjera	
	Acciones civiles privadas (incluyendo proceso de insolvencia)		
	Aplicación de la orden de decomiso penal en el extranjero	Acuerdo	
	Aplicación de la orden de decomiso sin condena (NCB) en el extranjero	N/A (no hay procesos legales en mi jurisdicción)	
	Otros:		



<b>¿Cuál fue la base legal de la cooperación internacional?</b> <i>(seleccione todas las que correspondan)</i>	CNUCC	Tratado bilateral de asistencia legal mutua		
	Reciprocidad	N/A		
	Otros fundamentos legales (incluyendo otros tratados multilaterales):			
<b>¿Qué redes o asociaciones de recuperación de activos se utilizaron para ayudar a facilitar esta devolución?</b> <i>(seleccione todas las que correspondan)</i>	ARIN-AP	CARIN	ARO de la UE	Asistencia técnica de StAR
	ARIN-CARIB	Grupo Egmont	Red mundial de puntos focales de INTERPOL/ StAR	Asistencia técnica de ICAR
	ARIN-EA	RRAG		
	ARINSA	IACCC		
	ARIN-WA			
	ARIN-WCA			
	Other:			
<b>¿Hay/hubo una investigación/proceso penal interno relacionado con este caso 1) en el país de origen 2) en el país de la ubicación de los activos?</b> <i>(seleccione todas las que correspondan)</i>	Sí, en el país de origen	Sí, en el país de la ubicación de los activos		
	No	No sabe		
	<b>En caso afirmativo: ¿Cuál es el estado de la investigación/proceso penal?</b>			
	País de origen:	En curso	Concluido	No sabe
	País de la ubicación de los activos:	En curso	Concluido	No sabe
Resultado:				

**¿Hubo otros factores específicos que ayudaron a hacer posible la devolución de los activos en este caso?** Por ejemplo: un equipo internacional de investigación conjunta, uso de medidas de investigación específicas (por ejemplo, la orden de riqueza inexplicable en el Reino Unido), aplicación de la ley de enriquecimiento ilícito, uso del poder de la UIF para suspender transacciones sospechosas, uso de medidas de decomiso de valor equivalente, participación de abogados privados para actuar en representación del país de origen.

Para reportar más de cinco casos en cualquier subsección, por favor descargue este cuestionario otra vez y solamente complete la sección A y cualquier caso adicional que desee agregar en la sección C

## Notas de la sección C

1. El título del caso puede ser el nombre de una entidad o individuo involucrado (o presuntamente involucrado) o se puede usar un identificador de caso diferente.
2. Esto se refiere a la(s) jurisdicción(es) extranjera(s) involucradas en este caso, por ejemplo, el país de origen donde se alega que ocurrieron los delitos subyacentes de corrupción; país de ubicación del activo o un tercer país que inició acciones legales para recuperar activos.
3. Si existe una discrepancia significativa entre el valor del activo en el momento del decomiso y el valor del activo en el momento de la devolución (por ejemplo, debido a los costos de depreciación o liquidación), incluya tanto el valor del activo en el decomiso como el valor del activo al momento de la devolución en este campo.
4. Si la devolución se completó en varios tramos, proveer periodos de tiempo aproximados de tramos. Si la información sobre el mes/año no está disponible, indique al menos el año de la devolución. Si aún no se ha realizado la devolución, pero está previsto que se complete antes de finales de 2019, indique la fecha prevista de devolución de los activos.
5. Un tercero se define como una parte distinta del país de origen, el país de ubicación del activo y sus representantes legales/financieros.
6. Ver artículo 2(g) CNUCC
7. Ver artículo 2(f) CNUCC
8. Consulte "Poder de la UIF para suspender una transacción sospechosa" en el glosario
9. Esto se refiere a situaciones en las que una institución financiera decide embargar activos de manera preventiva y notifica a las autoridades de su acción (en ausencia de una orden de embargo preventivo/incautación de un tribunal).

---

### Sección C: Notas adicionales (si fueran necesarias)

Por favor indique claramente a qué número de caso hacen referencia las notas adicionales.